

## **Dr. Jorge Luís Miquelarena**

Nacido en la ciudad de Trelew, provincia del Chubut. Egresado con el título Procurador y Abogado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires (U.B.A.) en el año 1988. Participó en numerosos cursos, congresos, jornadas y conferencias en distintas temáticas. Realizó el Perfeccionamiento Profesional con Orientación Criminológica en el instituto de Derecho y Ciencias Sociales en el año 1991. Profesor invitado de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (U.N.P.S.J.B.).

Docente del curso Seguridad Multidisciplinaria y Resolución de Conflictos dictado por la Universidad Tecnológica Nacional – Escuela Politécnica del Ejército de Bs.As. Expositor en Congresos Nacionales: Ciclo de Actualización del consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut sobre la Ley Penal Tributaria; Seminario Regional para la Transparencia y el control de la Corrupción; Crímenes Económicos en Perjuicio del Estado, Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos de Mar del Plata, Santa Fe y Corrientes.

Expositor en Congresos Internacionales de Ciencias Penales en La Habana (Cuba), en el año 1996 “El Juez de Ejecución Penal en la Ley 23.984”; en el año 1998 “La Suspensión del Juicio a Prueba” y en el año 2000 “Un Proceso Sin Prisión Preventiva”. Docente de Talleres para fiscales en Formosa, Rosario, Santa Fe, Corrientes y San Juan.

Co-autor de trabajos publicados tales como “Principio de Legalidad vs. Principio de Oportunidad” Doctrina Judicial – 3 de Mayo de 1999.

Co-autor de Temas sobre Asuntos Complejos de Derecho Penal. La persecución penal inteligente. Ediciones del Cerro. “El delito y sus costos” Serie Victimología 19, Grupo Editor Encuentro, Directora Hilda Marchiori.

Representante de la Provincia del Chubut ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – Washington D.C.

Colaborador en la confección del Código Procesal Penal Acusatorio de la Provincia del Chubut – Ley 5.478.

Miembro de la Comisión Interpoderes para la Investigación, estudio y seguimiento del Código Procesal Penal de la Pcia. del Chubut creado por Ley 5717.

Secretario Criminal y Correccional del Juzgado Federal de Rawson desde el año 1994 al año 2003.

Conjuez Federal del Juzgado Federal de Rawson.

Fiscal de Estado de la Provincial del Chubut desde el año 2003 hasta septiembre del 2008.

Procurador General de la Provincial del Chubut desde el mes de septiembre de 2008 hasta la fecha.

Miembro de la Comisión Revisora de los 10 años del Código Procesal Penal del Chubut.

Vicepresidente 1° del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina (2017-2023).

Presidente del Consejo Federal de Política Criminal de la República Argentina (2024-2028).